

CHACRAS DE CORIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 28958/2023**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY**, eleva la propuesta presentada por la **Directora de la Maestría en Viticultura y Enología, Dra. Natalia P. CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, Ing. Agr. Ana María BETANCUR OCHOA**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 691/23-D., se aprobó el tema de la Tesis y se designó al Director y Codirector de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dr. Rodrigo E. ALONSO, Dr. Jorge A. PRIETO y Dra. Ana C. COHEN, como Miembros Titulares y Dra. Carina V. GONZÁLEZ y Dr. Jorge E. PÉREZ PEÑA, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2023, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, de la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAGISTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, Ing. Agr. Ana María BETANCUR OCHOA** (PAS. 42.827.800), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Dr. Rodrigo E. ALONSO (CONICET – Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO)
- Dr. Jorge A. PRIETO (INTA Mendoza)
- Dra. Ana C. COHEN (CONICET - Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO)

Jurados Suplentes

- Dra. Carina V. GONZALEZ (CONICET - Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO)
- Dr. Jorge E. PÉREZ PEÑA (INTA Mendoza)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 178
R.M.



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO